

	Acta nº 1 curso 2018/2019	
	CCT-MUFPEF-F.EDUCACIÓN	

Acta de Reunión Extraordinaria Comisión de Calidad MUFPEF-F.EDUCACIÓN			
<i>Fecha reunión:</i>	<i>Lugar donde se celebra:</i>	<i>Hora de comienzo:</i>	<i>Hora de finalización:</i>
30/10/2018	Sala de Reuniones	18:10	19:00
<i>Presidente:</i>		<i>Secretaria:</i>	
Ventura García Preciado		Inmaculada Sánchez Casado	
<i>Asistentes:</i> Claudio Borrego Domínguez, Francisco Javier Margullón Herrera, Eva Martín López, e Inmaculada Sánchez Casado.			
<i>Excusan no-asistencia:</i> Clara Báez Merino. Guadalupe Martínez Borreguero.			
Se celebra reunión extraordinaria del curso 2018/2019, en la Sala de Reuniones del edificio principal, el martes 30 de octubre a las 18 horas en segunda convocatoria.			
Orden del día:			
1.- Solicitudes de estudiantes del MUFPEF para el reconocimientos de créditos por otras Titulaciones:			
Una vez estudiados por la Comisión de Calidad, los cinco expedientes administrativos facilitados desde la Secretaría del Centro, se procede a la emisión individualizada del informe preceptivo:			
<p>1.- Una solicitud de traslado de expediente de una estudiante, Patricia Mateos Mateos, <u>que no está matriculada en el MUFPEF</u>, según aparece en una nota escrita a mano desde Secretaría, y que habría realizado, a tenor de la certificación académica adjuntada del Máster por la especialidad de Orientación, en la Universidad de Zaragoza, <i>a falta de la realización del TFM</i>, de ahí la solicitud de traslado.</p> <p>Los programas presentados son las asignaturas del Máster Oficial de la Universidad Zaragoza, sin embargo aparecen todas las asignaturas del MUFPEF convalidadas de otras asignaturas cursadas en la Universidad de Pontificia de Salamanca. Se desconoce la titulación de procedencia por la cual se convalida. Estimamos, por tanto, que el informe es desfavorable.</p>			
<p>2.- Un estudiante, Francisco García Mateos, que desea reconocer Fundamentos Científicos del Curriculum en Tecnología en E. Secundaria I y II por su experiencia laboral. Estimamos igualmente que el informe es desfavorable ya que desde el 7 de julio de 2014, en Junta de Facultad, se aprobó la tabla de reconocimiento para la especialidad de Tecnología, donde se constata que ninguna asignatura de esta especialidad es susceptible de ser reconocida por otras titulaciones. Extensivo a la asignatura Prácticas Docentes especialidad de Tecnología, dado que es una asignatura de 12 créditos, y según normativa solo se podrían reconocer como máximo el 15 % del total de</p>			

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	Acta nº 1 curso 2018/2019	
	CCT-MUFPEF-F.EDUCACIÓN	

créditos del Máster, que serían 9 créditos. Abundando en estos aspectos, indicar que el propio solicitante, en su escrito nos indicaba que “esta convalidación la solicito debido a mi dilatada experiencia profesional en la construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de plantas energéticas solares”. Nada que ver con las competencias de un capacitación para ejercer la profesión docente en E.Secundaria.

3.- Otro estudiante, **Abel Martín Mejías**, que quiere reconocer los Módulos del curso de Formación para el Empleo “*Docencia de la Formación Profesional para el Empleo*” (380 horas) para trabajadores desempleados del SEXPE (Nivel 3) por varias asignaturas de la especialidad de Tecnología. ***El argumentario anterior nos sirve para indicar que el informe es desfavorable a esta solicitud.***

4.- Una cuarta solicitud, correspondiente a **Juan Miguel Galán Donoso** que solicitaba que le convalidasen dos asignaturas de la especialidad de Tecnología (Fundamentos Científicos del Curriculum de Tecnología en Enseñanza Secundaria I y II) por varias asignaturas cursadas por un Master Universitario de Recursos Renovables e Ingeniería Energética. ***El informe emitido es desfavorable.*** NO procede el reconocimiento, pues no existe equivalencia ni en los contenidos desarrollados ni en las competencias adquiridas entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento.

5.- La quinta solicitud corresponde a **Iris Montes Pascual**, que quiere reconocer asignaturas de la Licenciatura Economía y Diplomatura en Empresariales por Fundamentos Científicos del Curriculum de Economía y Empresa I y II de la especialidad de Economía. ***Estimamos por tanto que el informe es desfavorable, puesto que otras Titulaciones no pueden ser admitidas para convalidar un Máster profesionalizante y finalista para ejercer como profesorado en Educación Secundaria.*** NO procede dicho reconocimiento, pues la titulación presentada es la que da acceso al máster, y no corresponde con ninguna de las asignaturas de dicho máster.

Y sin más asuntos que tratar se finaliza la reunión a las 19h en la sala de reuniones de la Facultad de Educación.

Fecha de aprobación: 30 de Octubre de 2018 CCT-MUFPEF-F.EDUCACIÓN	Firma la secretaria:  Inmaculada Sánchez Casado
	Vº Bº del Presidente:  Ventura García Preciado